



## Pueblos originarios exigen consulta; activistas, que se ciñan a leyes

Representantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México, integrantes del Consejo Autónomo de Pueblos y Barrios Originarios de la capital, exigieron que se respete su derecho a la consulta ante la iniciativa ciudadana que busca prohibir las corridas de toros.

La petición se hace pese a sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que aseguran que las corridas de toros y peleas de gallos provocan daños a los animales, “por lo que su prohibición es una medida idónea y necesaria para garantizar el bienestar de los animales”.

Durante su intervención, Adriana Fabiola Poblano, presidenta de dicho consejo, recordó que la Constitución y el marco jurídico vigente garantizan la participación de los pueblos originarios en cualquier decisión que pueda afectar “sus costumbres y su entorno”, pese a que el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas asegura que las corridas de toros no están consideradas como rituales ancestrales o tradicionales y que las pla-



Corrida de toros

zas y palenques no están considerados como espacios sagrados o consagrados

Recordó al Partido Verde Ecologista de México —quien afirmó que el realizar una consulta a barrios y pueblos originarios se trataba de un proceso dilatorio de la iniciativa ciudadana— que votó a favor de reconocer el derecho de

los pueblos originarios a ser consultados en el Congreso federal.

“Desde aquí le decimos al Partido Verde que no deslegitime nuestros derechos constitucionales porque ellos en el Congreso federal votaron a favor de esa reforma que nos otorgó ese derecho y nos dotaron de este reconocimiento”, declaró.

Poblano insistió en que los pueblos originarios no están a favor ni en contra de los espectáculos con animales, sino en defensa de su derecho a la consulta previa, libre e informada.

El Consejo Autónomo de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México formalmente era parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, en 2018 se separaron.

### ACTIVISTAS ACUSAN A FABIOLA POBLANO DE CONTRADECIRSE

Activistas de Cultura Sin Tortura, quienes promovieron la iniciativa ciudadana contra las corridas de toros, insistieron en que Fabiola Poblano se contradice ya que aseguró en un documento que, “los actos sacrificales en espacios públicos no sagrados ni consagrados para el desarrollo de nuestras prácticas identitarias, culturales o ancestrales contravienen el pacto constitucional de mantener la unidad”, lo anterior cuando en 2024 un diputado llevó al Senado gallinas para sacrificarlas. (Jennifer Garlem)